

ACUERDO DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CUATRO CUENTAS CORRIENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BANCARIOS CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN ORDINARIA DERIVADA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AECID.

Expte.: 2023/CTR/0900096

Vista y examinada la memoria justificativa y la restante documentación preparatoria del expediente de referencia en los términos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Resultando que mediante documento contable (RC) se deja constancia en el expediente de la existencia de crédito adecuado en la aplicación presupuestaria 12.302.02. 00.143A 226.99.

Resultando que la Asesoría Jurídica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha informado favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares con fecha _____.

Visto lo dispuesto en los art. 28. 1º y 116.1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando las competencias que respecto a la contratación administrativa atribuye al Director de la AECID el artículo 14.5 d) del [Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo \(AECID\)](#), y por la [Resolución de 2 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se delegan determinadas competencias](#) por la que se delega en la secretaria General y otras autoridades y empleados públicos la competencia en materia de contratación y las competencias respecto a la contratación de cualesquiera obligaciones de carácter plurianual conforme a los importes allí señalados.

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de contratación.

Segundo. Aprobar el gasto propuesto, con cargo la aplicación presupuestaria 12.302.02. 00.143A 226.99 para un presupuesto base de licitación de:



Distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDADES	IMPORTE	IVA	TOTAL
2023	10.388,70 €	0,00 €	10.388,70 €
2024	31.166,11 €	0,00 €	31.166,11 €
TOTAL	41.554,81 €	0,00 €	41.554,81 €

El valor estimado del contrato asciende a 207.774,05 €.

Tercero. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que van a regir la contratación.

Cuarto. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto. Publicar el presente acuerdo y los documentos de preparación del expediente en el perfil de contratante ubicado en la plataforma de contratación del Sector Público.

Firmado electrónicamente.

EL DIRECTOR DE LA AECID

